



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid ~~seis~~ veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Dirección general de Infantería.—Negociado 9.º—Circular núm. 364.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 20 de Agosto próximo pasado, me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dijo desde San Ildefonso con fecha 19 del actual al Sr. Capitan general y en Jefe del primer ejército y distrito lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. fecha 3 de Julio último, en que propone que se adelante por el Tesoro á los cuerpos una cantidad para atender á satisfacer las cantidades que deben darse á los enganchados y reenganchados con anterioridad á la ley de 29 de Noviembre de 1859, que obtengan su licencia absoluta por cumplidos ó inutilizados.—Enterada S. M., y conformándose con lo que respecto al particular ha informado el Director general de Administración militar en su escrito de 31 del citado mes, se ha servido resolver, que al formalizar

los cuerpos las relaciones mensuales de cuotas, y teniendo en cuenta los individuos que hayan de cumplir sus empeños dentro del mismo mes, les hagan reclamacion del resto de su premio, sin aguardar á darles de baja, siendo obligacion de las oficinas el liquidar dichas relaciones, y segun el resultado que ofrezcan expedir cartas-órdenes á favor de los cuerpos del importe á que asciendan la referidas reclamaciones de cumplidos, sin esperar para llevarlos á efecto el que tenga lugar la consignacion que mensualmente se verifica, para que en cualquier dia que el interesado cumpla su empeño pueda percibir la cantidad que se le adeuda.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 9.º—Circular núm. 365.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en Real orden de 18 de Agosto último me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 4 de Enero de 1861, promovida por el Teniente del batallon provincial de Plasencia núm. 32 D. José Iglesias y Lopez, en solicitud de que se le abonen 654 rs. 81 cénts. del interés del 5 por 100 del premio pecuniario que depositó en el Tesoro público, con arreglo al Real decreto de 4.º de Agosto de 1852 al reengancharse en el servicio, y con presencia de lo informado por el Director general de Administracion militar en 12 de Marzo del citado año, se ha servido resolver manifieste á V. E. en contestacion, como de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo verifico, que con fecha 29 de Noviembre último se significó al Ministerio de Hacienda la urgente necesidad de que á los individuos que se hallan en el caso del recurrente se les satisfaga lo mas pronto posible en los términos expresados en la instruccion de 4.º de Abril de 1855 las condiciones de su empeño en el servicio.»

Lo que traslado á V..... para conocimiento de los individuos del cuerpo de su mando que tengan derecho á percibir alguna cantidad por el concepto indicado en la preinserta Real resolucion.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 9.º—Circular núm. 366.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 5 del actual me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 de Mayo último, promovida por D. José Vairo Beltran y Farinos, Capitan del batallon provincial de Granada número

6, solicitando se le abone la diferencia de sueldo de Ayudante á Capitan de provinciales desde 31 de Agosto á fin de Setiembre de 1864, y la del quinto de sueldo y plus que disfrutaba como perteneciente al Consejo de guerra establecido en dicha ciudad con motivo de los sucesos de Loja, se ha servido resolver con presencia de lo informado por el Director general de Administracion militar en 9 de Agosto próximo pasado, que la declaracion hecha por Real orden de 22 de Marzo ultimo respecto á los Jefes y Oficiales del cuerpo de Carabineros del reino y los de la Guardia civil, para que los servicios prestados por los acontecimientos de Loja se consideren como mérito de guerra para que les comprenda los efectos de la Real orden de 4 de Junio de 1860, es aplicable á las armas de infanteria y caballeria; debiendo en su consecuencia tener lugar el abono de diferencia de sueldos y pluses que el interesado solicita, que ha de reclamarse por adicional á ejercicios cerrados.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 27 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 10.—Circular núm. 367.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 10 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Teniente general D. Juan Prim, Ingeniero general, lo que sigue: Habiendo V. E. regresado á esta corte, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se encargue nuevamente de la Direccion general de Ingenieros, cesando en el despacho de los negocios de la misma el Mariscal de Campo Director Subinspector de Castilla la Nueva D. Manuel Rodriguez de Cangas y Fito; siendo la voluntad de S. M. manifieste á V. E., como lo verifico de su Real orden, que queda satisfecha del celo é inteligencia con que durante la ausencia de V. E. ha desempeñado aquel cargo el referido Mariscal de Campo.—Lo que de la propia Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 27 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 9.º—Circular núm. 368.—Al Coronel del regimiento de Cuenca dije con fecha 21 del actual lo que sigue:

«Para la formacion de las cuentas de Caja se tomará por base la situacion que tenga el regimiento por fin de Diciembre de cada año, relativamente á su cuenta con la administracion militar, Si las oficinas sentasen en

finiquito cargos retirados en otro año posterior, el cajero los dará salida en su liquidacion provisional y se los pondrá en satisfaccion en la final, á fin de que se acuse de ellos el cajero que los recibió. En el caso de suceder lo contrario, esto es, que se hayan retirado cargos y su importe no figure en el finiquito del mismo año, sino en el del siguiente ó en cualquiera otro de los demás sucesivos, la operacion se verificará inversamente, constituyéndose en depósito su valor, con el cual amortizará el cajero el cargo que se le haga en el finiquito de su año.

En cuanto á los extractos adicionales que corresponden al semestre de ampliacion, se tendrá presente que siempre que el habilitado comprenda los mismos en su ajuste, por haber hecho los abonos correspondientes á las compañías, oficiales y fondos, con presencia de los pliegos de reparos, pondrá su importe en satisfaccion, separadamente de toda otra partida y con la conveniente explicacion, verificando lo propio el cajero, en razon á que hasta el año siguiente no será acreditado en finiquito. El habilitado de este mismo año no tendrá otra operacion que practicar mas que la de cargarse en su liquidacion lo propio que anticipadamente abonó su antecesor, lo que servirá para amortizar el crédito que figure pendiente, segun lo que queda prescrito respecto al cajero.

Considerando que las oficinas de administracion militar han adoptado ahora el sistema de cargar y abonar en finiquito las estancias de baños, y con el fin de no alterar al presente el órden establecido en el arma, mientras no se adopten otras reformas, los cajeros darán salida en la 9.^a carpeta al importe de dichas estancias y el habilitado se lo cargará en su liquidacion, omitiéndose por consiguiente el hacer cargo ni abono en el ajuste individual, segun se ha venido practicando hasta el dia. Con relacion á los pluses, puede tambien ocurrir que se hayan recibido cantidades por este concepto, que el habilitado los haya abonado á las compañías, y que no hayan sido todavia cargados ni acreditados en finiquito. En semejante caso, el habilitado y cajero se datarán en sus respectivas liquidaciones del importe total del abono hecho y se constituirá en depósito el importe del metálico recibido á cuenta. Las precedentes disposiciones tienen por objeto el que las liquidaciones de caja estén en consonancia con los finiquitos, conforme dispone la circular de 5 de Abril de 1852.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 28 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 41.—Circular núm. 369.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real órden de 44 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Con el fin de cubrir cuatro vacantes de Teniente que quedan disponibles á favor del turno de la Peninsula en la propuesta reglamentaria de infanteria del ejército de Filipinas correspondiente al dia 1.^o de Junio último, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien destinar al referido ejército de Filipinas á los Tenientes del arma del cargo de V. E. comprendidos

en la adjunta relacion, que empieza con D. Juan Sousa y Rodriguez y termina con D. Antonio Muñoz y Arroyo, cuyos Oficiales tienen solicitado el pase en su empleo á Ultramar, y deben ingresar en los cuerpos y compañías que respectivamente se les designan.»

Lo que traslado á V.... incluyendo copia de la relacion que se cita, para su conocimiento y el de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, á quienes reclamará el oportuno pasaporte para su nuevo destino remitiendo á esta Direccion duplicado ejemplar de las hojas de servicios y de hechos de los agraciados, conceptuadas y totalizadas las primeras por fin de Octubre próximo en que serán baja.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 28 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de los Tenientes del arma de infanteria del ejército de la Peninsula, que por Real orden de esta fecha han sido nombrados para pasar á servir en su mismo empleo, segun lo han solicitado al de las Islas Filipinas, con destino á los regimientos que respectivamente se les designan.

CUERPOS de que proceden.	NOMBRES.	CUERPOS Y COMPAÑÍAS á que son destinados.
Rey, 1.....	D. Juan Sousa y Rodriguez.....	A la 1. ^a compañía del de la Reina, 2.
Cazs. Cataluña, 1..	D. Manuel Gil y Lorenzo.....	A la 2. ^a compañía del de Borbon, 8.
Cantabria, 39.....	D. Francisco Berros y Sebastian.	A la comp. ^a de granaderos del del Principe, 6.
Provl. Granada, 6.	D. Antonio Muñoz y Arroyo....	A la 3. ^a compañía del del Rey, 1.

Madrid 14 de Setiembre de 1862.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»—Hay una rúbrica.—Es copia.—Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 44.—Circular núm. 370.—
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 12 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Hallándose vacante la plaza de maestro armero de la compañía de infantería que guarnece la isla de Fernando Póo, ha tenido á bien resolver S. M. que, previa la publicacion en los cuerpos del arma del cargo de V. E., por si hubiere algun individuo á quien convenga pasar á servirla, proceda V. E. á la provision de dicha plaza en el aspirante que reúna mejores condiciones.»

Lo que traslado á V..... á fin de que lo haga saber á los maestros armeros de ese cuerpo y remita con toda brevedad las instancias de los que deseen ocupar dicha vacante.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Dirección general de Infantería.—Negociado 40.—Circular núm. 374.—
El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 7 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Mariscal de campo D. Eusebio de Calonge, Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas, lo que sigue: Habiendo regresado V. E. á esta corte, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer se encargue nuevamente de la Dirección general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas, y cese en el despacho de los asuntos de la misma el Brigadier Don Joaquin Hallegg, Secretario de dicha dependencia.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 40.—Circular núm. 372.—
El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 11 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Artillería lo que sigue: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver, que durante se halle V. E. ausente en esta corte, se encargue del despacho ordinario de esa Dirección general de Artillería el Teniente general del

cuerpo D. Juan Mantilla de los Rios y Teran.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular núm. 373.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra me dice en Real orden de 8 del actual lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo que sigue: El Director general de Infanteria en 14 del mes último dijo á este Ministerio lo siguiente: El primer Jefe del batallon provincial de Málaga, núm. 20, me dice en 8 de Julio último lo que sigue: Excmo. Sr.: El Sr. Subdelegado castrense de esta diócesis me dice ayer lo siguiente: Como dije á V. S. en 2 del actual, fué transcrito al Sr. Provisor de la diócesis en comunicacion de 1.º del mismo mes. Al siguiente dia se presentaron dos provinciales con sus documentos á fin de practicar las diligencias necesarias para contraer matrimonio, y practicadas algunas diligencias extrajudiciales para conocer si se haria oposicion á la práctica de dichas diligencias por parte del expresado señor, y resultando afirmativamente le dirigi un oficio exponiéndole que conocida, como le era ya, la voluntad de S. M. (Q. D. G.), á fin de no causar perjuicio, diera sus órdenes á los individuos del tribunal que regenta, para que continuasen marchando los expedientes matrimoniales de los provinciales en los términos en que antes de la competencia se verificaba, esto es, el expediente del contrayente por esta jurisdiccion y el de la contrayente por la suya, al cual contestó lo que sigue: He recibido la comunicacion que con fecha de ayer 3 se sirve V. S. dirigirme, transcribiéndome lo que con fecha del 1.º le ha dirigido el Sr. Coronel Comandante del batallon provincial á que da nombre esta ciudad, en el cual se inserta la circular número 235 de la Direccion general de infanteria, relativamente á los expedientes matrimoniales de los soldados provinciales, debo acatar y acato la soberana disposicion que en la circular se expresa, como todo lo que tenga su origen de la voluntad Real de S. M. la Reina (Q. D. G.); mas sin embargo, creo de mi deber hacer presente á V. S. que por esta jurisdiccion se dará cumplimiento á la Real orden á que se contrae la citada comunicacion de V. S., tan pronto como se ordene así por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, por ser el conducto el prescrito por regla general y cuando no existe cosa en contrario prevenida en la *Gaceta* del Gobierno, participando esta orden superior á los M. R. Arzobispos y R. Obispos. Y lo participo á V. S. para su conocimiento, puesto que los interesados á quienes les son detenidas las citadas diligencias, ú otro que se halle en este caso, acudirán á la autoridad de V. S. para que les facilite lo que deseen, y sobre lo cual nada puede adelantar hoy esta dependencia. Tengo el honor de trasladarlo á V. E. por si se digna interesar á quien corresponda, á fin de que se trasmita á este señor provisor la precitada Real orden, por cuyo retraso se siguen á los

soldados provinciales los perjuicios que V. E. comprenderá. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para la resolución que fuere del Real agrado de S. M., á quien tendrá la bondad de proponer lo que crea procedente, á fin de que no sufran retrasos los expedientes matrimoniales, ni se irrogue perjuicio á los interesados.—Lo que de Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, traslado á V. E., significándole la conveniencia de que por el Ministerio de su digno cargo se circule para su cumplimiento la Real orden de 29 de Mayo último, expedida por este Ministerio y trasladada al del digno cargo de V. E. oportunamente, á fin de evitar las competencias entre ambas jurisdicciones y los retrasos y dilaciones consiguientes á los interesados.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular núm. 374.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 11 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una comunicación del Gobernador de Fernando Póo y sus dependencias núm. 22 de 7 de Julio último, exponiendo que no considerándose autorizado para expedir las licencias absolutas á los individuos de aquella guarnición que han cumplido allí tres años de permanencia, habia creído conveniente determinar que fuesen ajustados y trasportados á Cádiz en el vapor *San Antonio* á disposición de la autoridad militar de la referida plaza, mientras recaia providencia superior.—Enterada S. M., ha tenido á bien resolver que los expresados individuos tengan ingreso á su llegada á Cádiz en un cuerpo de infantería del distrito de Andalucía, con objeto de que se expida desde luego la licencia absoluta á los que hubieren cumplido el tiempo de su empeño, contando con el doble abono de su permanencia en las Islas del Golfo de Guinea, y para que los que estén en otro caso, si los hubiere, continúen en las filas hasta la extincion de su compromiso, sin perjuicio de la aplicación de los beneficios á que hubiesen optado los soldados procedentes de las quintas á que dichos individuos correspondan.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1862.

El Marqués de Guad-el-Jelú.



DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

RELACION nominal de los sargentos y cabos que se destinan al ejército de Cuba, con arreglo á lo mandado en Real orden de 17 de Julio último.

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	CONCEPTO DEL PASE.	PUNTO DE EMBARQUE.
Regto. de Africa, 7....	Cabo 1.º....	Manuel Garcia Lopez.....	Con ascenso á sargento 2.º.....	Cádiz.
Idem de Galicia, 19....	Idem.....	Valeriano Gomez Espósito.....		Idem id.....
Idem de Aragon, 21....	Idem.....	Federico Gonzalez Boet.....	Idem id.....	Coruña.
Idem de Gerona, 22....	Idem.....	Roman Alonso y Roman.....	Idem id.....	Alicante.
Idem.....	Idem.....	José Bueno y Rodiño.....	Idem id.....	Idem.
Idem de Sevilla, 33....	Idem.....	Miguel Ramis y Ramis.....	Idem id.....	Cádiz.
Idem de Granada, 34..	Idem.....	Antonio Pastor y Cruz.....	Idem id.....	Barcelona.
Idem de Leon, 38.....	Idem.....	Emilio de Oceano y Borrego.....	Idem id.....	Idem.
Cazs. de Barbastro, 4..	Idem.....	Andrés Vidal y Alaña.....	Idem id.....	Santander.
Idem de Arapiles, 11..	Idem.....	Manuel Somera Roman.....	Idem id.....	Cádiz.
Idem de Llerena, 17...	Idem.....	Manuel Calpe Torlajada.....	Idem id.....	Idem.
Provl. de Badajoz, 2...	Sargento 2.º.	José Alvarez y Barrera.....	En su clase.....	Idem.

Madrid 30 de Setiembre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

SITUACION de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Rey.....	1	Cádiz.	Gerona.....	22	Valencia.
Reina.....	2	Tarragona.	Valencia.....	23	Lugo.
Príncipe.....	3	Valladolid.	Bailén.....	24	Cartagena.
Princesa.....	4	Barcelona.	Navarra.....	25	Búrgos.
Infante.....	5	Zaragoza.	Albuera.....	26	Barcelona.
Saboya.....	6	Idem.	Cuenca.....	27	Madrid.
Africa.....	7	Badajoz.	Luchana.....	28	P. ^a de Mallorca.
Zamora.....	8	Lérida.	Constitucion..	29	Valencia.
Soria.....	9	Málaga.	Iberia.....	30	Leganés.
Córdoba.....	10	Granada.	Asturias.....	31	Sevilla.
San Fernando.	11	Madrid.	Isabel II.....	32	Zaragoza.
Zaragoza.....	12	Mahon.	Sevilla.....	33	Ceuta.
Mallorca.....	13	Gerona.	Granada.....	34	Mahon.
América.....	14	Granada.	Toledo.....	35	Madrid.
Extremadura..	15	Tortosa.	Búrgos.....	36	Valencia.
Castilla.....	16	Pamplona.	Múrcia.....	37	Ceuta.
Borbon.....	17	Madrid.	Leon.....	38	Barcelona.
Almansa.....	18	Valladolid.	Cantabria.....	39	Valladolid.
Galicia.....	19	Málaga.	Málaga.....	40	Gerona.
Guadalajara..	20	Vitoria.	Fijo de.....	»	Ceuta.
Aragon.....	21	Coruña.			

BATALLONES DE CAZADORES.

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Cataluña.....	1	Sevilla.	Arapiles.....	11	Madrid.
Madrid.....	2	Jaen.	Baza.....	12	Idem.
Barcelona.....	3	Madrid.	Simancas.....	13	Sevilla.
Barbastro.....	4	Santoña.	Las Navas.....	14	Madrid.
Talavera.....	5	Lérida.	Vergara.....	15	Málaga.
Tarifa.....	6	Búrgos.	Antequera.....	16	Búrgos.
Chiclana.....	7	Algeciras.	Llerena.....	17	Leganés.
Figuera.....	8	Madrid.	Segorbe.....	18	Granollers.
Ciudad-Rodrigo	9	Santiago.	Mérida.....	19	Barcelona.
Alba de Tormes	10	San Sebastian.	Alcántara.....	20	Idem.

NOTA. Los batallones de provinciales en los puntos de sus respectivas denominaciones.

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

SITIO DE GERONA.

Gerona estaba cercada segunda vez por los franceses, pero continuaba burlando el empeño que el General francés Duhesme ponía en someterla.

Véase cómo refiere los sucesos de aquel sitio, hasta que los franceses fueron obligados á levantarle el 16 de Agosto de 1808, un distinguido historiador de la guerra de la Independencia.

«Falto el General Duhesme de bastantes recursos, mereced á los quebrantos que migueletes y somatenes le habian hecho sufrir, se vió en precision, como se ha dicho, de recurrir á los que podia proporcionarle Figueras, siendo con este motivo extraordinariamente lentos sus trabajos para formalizar el sitio. La guarnicion de la ciudad ascendia á 2,000 veteranos, y el paisanaje se hallaba tan decidido, que desde luego pudo augurar el General francés la inutilidad de su segunda tentativa. Este hizo construir en las torres de San Luis y de San Daniel, demolidas y abandonadas por los defensores, dos baterías, de las cuales la una, compuesta de dos piezas de á 46, debía hatir en brecha el fuerte, mientras la otra, que constaba de dos piezas de á 42 y dos obuses, debía apagar los fuegos de los nuestros y hacer su posicion insostenible. Estableció igualmente una obra y una batería con dos piezas de á 46 para combatir el frente del baluarte de San Pedro y echar por tierra el muro por la parte de la puerta de Francia. Para secundar este ataque principal, estableció otra batería de dos obuses y una pieza de á 46 á la parte de arriba del Oña contra el baluarte de Santa Clara, situando en la casa del Roca otra batería de obuses y otra de morteros, por último, junto al pueblo de Santa Eugenia con destino á incendiar la ciudad. Los habitantes por su parte aprovechaban el respiro que les daba la lentitud de las operaciones del enemigo, montando la artillería, aumentando y reparando las fortificaciones, introduciendo víveres en la plaza y poniéndose en lo posible de acuerdo con los migueletes de afuera. Los dos ataques primeros que dirigió Duhesme contra el castillo de Monjuich y cuerpo de la plaza fueron rechazados por la guarnicion y por los entusiasmados vecinos con admirable serenidad, dando con esto muestras de la que sabrian desplegar cuando el enemigo intentase otra acometida mas brusca.

Esto tuvo lugar en la noche del 12 al 13, despues de haber intimado

Duhesme á la plaza su rendicion y de ver desechadas sus proposiciones. El fuego empezó por las baterías incendiarias y por las que el enemigo dirigia contra los baluartes de Santa Clara y San Pedro durante toda la noche, y haciendo llover sobre la ciudad multitud de granadas y bombas. Gran número de casas ardieron con los estopines inflamados que acompañaban á los proyectiles; pero el vecindario consiguió extinguir el incendio, arrostrando los mayores peligros, dado que el enemigo para amedrentarle lanzaba con especialidad sus granadas y bombas sobre los puntos que se veian arder. El 13 por la mañana comenzaron los franceses á batir el castillo, consiguiendo al cabo de algunas horas de un fuego vivísimo desmontar en gran parte su artillería y hasta abrir un principio de brecha; pero la actividad de los Oficiales y soldados del regimiento de Ultonia no consintió quedase practicable, dedicándose á repararla sin cesar con sacos de tierra. Falto el enemigo de trinchera para llegar á esta brecha no se atrevió á intentar el asalto, y viendo que las baterías incendiarias no producian el efecto moral que se habia propuesto, preparose, tras nuevos desengaños sufridos el 14 y el 15, á levantar el sitio en la noche del 16. A haber Duhesme obedecido las órdenes superiores que se le comunicaron el 9 desde Bayona, noticiándole el desastre de Dupont, hubiera dejado libre á Gerona inmediatamente, retirándose á Barcelona, como se le prescribia; pero el General francés no podia resignarse á verificarlo sin hacer primero un esfuerzo para apoderarse de la ciudad, y de aquí su estancia delante de los muros en los cinco últimos dias. Claro es, pues, que Duhesme abrigó constantemente la esperanza de hacerse dueño de tan interesante punto, debiendo serle tanto mas sensible verse burlado, cuanto mas voluntaria era en él la obstinacion en que se aferraba. Desengañado al fin, envió para Francia sus heridos y enfermos, que eran muchos, y procuró por medio de destacamentos despejar el pais que tenia á la espalda. No teniendo caballos para llevarse el tren de sitio, fuele preciso abandonar la artillería, es decir, los morteros y las piezas de grueso calibre.

Mientras él y Reille disponian su retirada, el primero con direccion á Barcelona y el segundo camino de Figueras, poníanse de acuerdo los Jefes de la guarnicion de Gerona con los somatenes de afuera, á fin de caer unos y otros sobre los franceses. Caldagués, con arreglo á las órdenes del Marqués del Palacio, habia salido de Martorell el 6 de Agosto con tres compañías de Soria, una de Borbon y 2,000 migueletes á las órdenes de Bajet, llevando consigo tres piezas de cañon. Detenido en Hostalrich unos dias, reunió en aquel punto un buen número de nuevos migueletes y somatenes, y habiendo aumentado su artillería con dos piezas mas, llegó el 14 á Castellar de la Selva, á vista de los campamentos enemigos, uniéndosele allí el cuerpo de Milans y de Clarós, con lo cual ascendió la totalidad de sus fuerzas á 8,000 hombres de tropas de toda especie. Puesto secretamente de acuerdo con los defensores de Gerona, señalaron unos y otros la mañana del 16 para atacar á los franceses, dia que precisamente era el último que estos habian resuelto pasar delante de Gerona. Todas las tropas de Duhesme habian pasado á la sazón á la orilla izquierda del Oña, quedando entre este rio y el Ter, dando frente á Monjuich, cuatro batallones escalonados en Campduras para cubrir la retaguardia del ataque.

La guarnicion de la plaza no esperó la llegada de Caldagués para caer sobre el enemigo. Puestos á su frente el Teniente Coronel D. Narciso de la

Valeta, del segundo de Barcelona, y D. Enrique O'Donnell, del regimiento de Ultonia, y auxiliados por el destacamento de Monjuich, á las órdenes de D. Tadeo Aldea, salieron del recinto á las nueve de la mañana, y destruyendo uno de los batallones franceses, pusieron fuego á las baterías de San Daniel y San Luis. Vista la derrota de los suyos, corrió desde Pontmayor á la cabeza de un batallón y tres compañías, y deteniendo á los fugitivos recobró la batería de San Luis, en cuya torre no habian tenido tiempo los nuestros para hacerse fuertes. En aquellos mismos instantes apareció por el camino de los Angles el valiente Clarós, que despues de haber rechazado el puesto avanzado del regimiento toscano en la ermita de San Miguel, atacaba el campamento de Campduras, mientras Milans, seguido por Caldagués, llegaba con su gente dividida en varias columnas por el camino de Castellar de la Selva. Temiendo entonces Reille ser envuelto abandonó la montaña, y retirándose por el camino de Francia reconcentró sus tropas en Pontmayor con pérdida de 300 hombres entre muertos y heridos, contándose entre los primeros el Jefe de ingenieros Gaadet: nuestra pérdida ascendió á 450. Los españoles no intentaron tomar á Pontmayor en lo que restó de aquel dia, ni aun pensaron en enviar partidas á retaguardia de los franceses, habiendo tenido tiempo Reille para reparar á una legua detrás de sí un puente que los paisanos habian cortado por la mañana sin tratar de ocuparlo despues. Duhesme por su parte quedó con sus tropas en el llano de Santa Eugenia, evitando con todo cuidado empeñarse en una accion general que podia serle funesta.

Entre tanto llegó la noche, y protegidos Reille y Duhesme por la oscuridad, retiráronse precipitadamente, quedando enteramente despejadas las cercanías de la ciudad al amanecer del 17. Los bravos de Clarós y de Bajet picaron la retaguardia del primero, siguiendo el activo Milans tras el segundo, á pesar de la orden de Caldagués, que careciendo de caballería se oponia á que se molestase al enemigo en su retirada. Duhesme se vió apuradísimo en los principios de esta, teniendo que transitar por un camino cortado y lleno de obstáculos, mientras las fragatas inglesas y los faluchos catalanes se aproximaban á la costa para acosarle á cañonazos.

Previendo este y otros peligros si continuaba su ruta por aquel malhadado sendero, añadió al sacrificio que ya habia hecho de la artillería de sitio, el de cuatro piezas de campaña y el de otros cañones que le quedaban aun, haciéndolos enterrar cerca de Calella, donde quemó los tiros. Hecho esto, tomó el camino de la montaña por lo mas áspero y enriscado, á fin de evitar el fuego de la marina, consiguiendo al cabo de dos dias de precipitada y angustiosa marcha restituirse á Barcelona. Tal fué el término desastrado de su segunda expedicion contra los heróicos gerundenses, no quedándole á fin de Agosto otros puntos en su poder que los que ocho meses antes habia ocupado á traicion: la capital y el castillo de Figueras.

El pueblo de Gerona entre tanto atribuia el verse libre á la proteccion especial de su patrono San Narciso, á quien en los últimos dias del sitio habia proclamado generalísimo de mar y tierra en todo el corregimiento, sancionando el nombramiento la Junta de aquella ciudad por medio de un decreto, cuya lectura y la de la proclama hecha á nombre del santo; excitó no poco la burla de los franceses, y mas cuando supieron la pomposa ceremonia con que el dia 13 de Julio habian las autoridades y el pueblo adornado el cuerpo del nuevo general con su correspondiente banda y

baston, ciñéndole una espada de oro. Hijo aquel acto ó no de fanatismo, el hecho fué que Duhesme no consiguió llevarse á Barcelona la cabeza del jefe que en sus zumbas llamaban fantástico y aéreo, y esto fué lo que entonces importaba. La Junta suprema del Principado, residente á la sazón en Villafranca del Panadés, premió la bizarra defensa de Gerona con la concesion de un grado á todos los jefes y oficiales de su guarnicion, otorgando otras gracias que fueron despues confirmadas por la Junta central de Sevilla. El Conde de Caldagués, que tan oportuno socorro habia llevado á la plaza, fué promovido á Mariscal de campo.»

(Novedades.)

LA BATALLA DE SALAMANCA Ó DE LOS ARAPILES.

22 de Julio de 1812.

El 21 al amanecer, reconcentrando lord Wellington su ejército hacía el Tormes, se situó en San Cristóbal, á una legua de Salamanca. Los franceses pasaron aquel rio por Alba, en donde dejaron una guarnicion, alojándose entre esta villa y Salamanca. Como era consiguiente, atravesaron en seguida los aliados el Tormes por el puente de la misma ciudad y por los vados inmediatos, apostando solo á la márgen derecha la tercera division con alguna caballería.

Wellington, para establecerse en su nueva posicion, apoyó la derecha en un cerro de dos que hay cerca del pueblo, llamados de los Arapiles, y la izquierda en el Tormes, mas abajo de los vados de Santa Marta. A los franceses, situados enfrente, los cubria un espeso bosque, siendo dueños desde la víspera de Calvarasa de arriba, y de la altura contigua llamada de Nuestra Señora de la Peña. A las ocho de la mañana salió el General Bonnet del mencionado bosque y se apoderó del Arapil, que aunque mas apartado de la posicion inglesa que el primero, era mas importante por su mayor elevacion y anchura. Falta grave fué en los aliados no haberle ocupado antes como pudieron haber hecho sin comprometer accion, privando así á los franceses de un punto tan propio para apoyo de las operaciones, caso de trabarse batalla. Cuando conoció su yerro Wellington, quiso enmendarlo retirándose, no siéndole ya facil desalojar de allí al enemigo, y temiendo tambien que llegasen pronto á Marmont refuerzos del ejército del Norte, y otros del llamado del centro, con el Rey José en persona. Quizás esta última causa precipitó la accion, aspirando Marmont á disfrutar solo la gloria del triunfo, sin tener que compartirla con el intruso monarca.

Llevado sin duda de esta idea, tan propia del orgullo francés, empezó

en la mañana del 22 á maniobrar y girar en torno de Arapil Grande, hasta quedar ambos ejércitos ocupando posiciones paralelas. Las fuerzas de los dos eran casi iguales, constandingo cada cual de unos 47,000 hombres. El aliado apoyaba su derecha en el pueblo de los Arapiles, delante del cual se levantan los dos cerros del propio nombre ya indicados, y su izquierda en Santa María. El francés afianzaba sus mismos y respectivos costados sobre el Tormes y Santa María de la Peña. Wellington llamó las fuerzas que habia dejado al otro lado del río, colocándolas detrás de Aldea Tejada, al paso que los franceses, favorecidos con la posesion del Arapil Grande, iban tomando una posicion oblicua para molestar la retirada de los aliados.

Conociendo la intencion del enemigo, emprendióla lord Wellington á las diez de la mañana, antes que aquel pudiera estorbársela. Al ejecutar su movimiento observó que Marmont, para entorpecerlo y estrecharlo más y más, prolongaba mucho su izquierda.

Este descuido del Mariscal francés lo supo aprovechar Wellington de un modo capaz de granjearle el dictado de buen General, pues solo mediaron instantes entre notar la falta de su contrario y ordenar el ataque para aprovechar la ocasion que le ofrecia la suerte.

Para principiar la embestida, reforzó el General inglés su derecha, disponiendo que la tercera division, mandada por el General Packenham, y la caballería del General d'Urban, con dos escuadrones más, se adelantaran en cuatro columnas y procurasen envolver en las alturas la izquierda del enemigo, mientras que la Brigada de Beresford, las divisiones quinta y cuarta del cargo de los Generales Leit Ocole, y la caballería de Cotton le acometian por el frente, sostenidas en reserva por la sexta division del mando de Clinton, la sétima de Hope y la española regida por D. Carlos España. Las divisiones primera y ligera estaban en el ala izquierda haciendo de reserva. El General Pack estaba encargado de apoyar la izquierda de la cuarta division, y de acometer el cerro del Arapil dominado por el enemigo.

El éxito correspondió á las buenas disposiciones del General. Packenham flanqueó al francés y arrolló con intrepidez cuanto se le puso delante. Las divisiones inglesas que atacaron al centro enemigo desalojaron las tropas de este de una en otra altura, avanzando á punto de amenazar sus costados. No pudo, sin embargo, el General Pack apoderarse del Arapil Grande, aunque le asaltó con toda bizarria, consiguiendo solo distraer la atención de los que lo ocupaban.

Al ver el Mariscal Marmont arrollada una de sus alas y malparado el centro, se dirigió en persona á restablecer la batalla; pero contuvo su arrojo una bala que le hirió gravemente en el brazo y costado derecho, obligándole á dejar el campo: al poco tiempo experimentó la misma suerte su segundo el General Bonnet, por cuya herida recayó el mando en el General Clausel. Mucho desanimó á las tropas francesas la desgracia de sus dos primeros Jefes; mas con todo, reforzada su izquierda, y señoras todavía las mismas del Arapil Grande, hicieron cejar, muy mal tratada, á la cuarta division inglesa. Reemplazóla inmediatamente Wellington con la sexta, la cual obligó á los franceses á abandonar el cerro del Arapil, fausto presagio de la victoria. Sin embargo, la derecha enemiga se mantenía todavía firme, y no abandonó su puesto hasta el anochecer. Entonces empezó

á retirarse ordenadamente todo el ejército francés por los encinares del Tormes. Persiguiólo el aliado en cuanto lo permitia la oscuridad de la noche; y aunque los enemigos repasaron el río, continuaron en su alcance los ingleses, y el 23, cargando á la retaguardia francesa, le cogieron tres batallones. Los aliados se pararon despues en Peñaranda, reforzado el enemigo con 4,200 caballos procedentes de su ejército del Norte.

Llamaron los ingleses á esta batalla la de Salamanca, en atencion á haber sido dada en las inmediaciones de aquella ciudad, y los franceses la titulan de los Arapiles, por los dos cerros que antes hemos mencionado, y que son famosos en las canciones populares de aquel país, recordando como recuerdan las glorias del célebre Bernardo del Carpio.

Batalla famosa y uno de los florones que mas resaltan en la aureola de gloria de Wellington, pues con fuerzas iguales, con tropas menos aguerridas sin duda que las francesas, y teniendo que contrarestar la táctica de tan experimentados Generales, venció en tan porfiada lucha á uno de los mas afamados Mariscales del Imperio. No alcanzó este señalado triunfo sin grande pérdida de su ejército, ascendiendo esta entre muertos y heridos á 5,520 hombres, entre ellos muchos Jefes y Oficiales, y contándose en el número de los primeros el General Le Marchant. D. Carlos España y don Julian Sanchez perdieron tambien algunos hombres; y aunque no tomaron parte activa en la accion, por mantenerse de reserva con otras divisiones del ejército aliado, no por eso merecen menos una honrosa memoria, por la serenidad y acierto con que ejecutaron cuantas maniobras les prescribió el general en jefe, y con las cuales contribuyeron á las glorias de tan memorable dia, que ofreció en homenaje al ejército aliado 7,000 prisioneros, dos águilas, seis banderas y once cañones. Los muertos y heridos del ejército francés excedieron en mucho á los del aliado, contándose entre los primeros á los generales Ferey, Homieres y Desgraviers, y siendo de los segundos, como ya dijimos, Marmont y Bonnet, y además Clausel y Menné.

Las Córtes premiaron justamente á lord Wellington, concediéndole, á propuesta de la Regencia del reino, la insigne orden del Toison de oro, regalándole el collar Doña María Teresa de Borbon, princesa de la Paz, conocida en este tiempo bajo el título de Condesa de Chinchon; collar que habia pertenecido á su padre el infante D. Luis, y de que hacia don aquella señora á tan ilustre capitán en prueba del aprecio y admiracion que le merecian sus altos hechos. Tambien el Parlamento y gobierno británicos concedieron á Wellington nuevas mercedes y honores.

(Novedades.)